

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057144/2016

СÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

La renuncia presentada a fojas 1 por la Sra. Bioq. HILDA LIDIA NIERES, agente legajo 21.505 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", a partir del 1° de diciembre de 2016, para acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión es formulada bajo las condiciones que establece el Decreto 8820/62;

Que la nombrada revista un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) hasta el 31 de diciembre de 2017 (R.R. 252/17), en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) hasta el 31 de diciembre de 2017 en presupuesto del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia";

Lo expresado por la Dirección Ejecutiva de esa dependencia en su intervención de fojas 12;

El informe que practica la Dirección General de Personal a fojas 13 y la Dirección de Sumarios a fojas 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 59.950 (fs. 16);

Por ello,

EL RECTOR DE LA NIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de diciembre de 2016 y condicionada a las previsiones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Bioq. HILDA LIDIA NIERES (Leg. 21.505) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- La Bioq. Nieres, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.





Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057144/2016

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 354